



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 438

REF.: Autorización Transitoria a beneficio

Puerto Williams, 31 / 05 / 2013

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- El memorándum Interno, N° 8 de fecha 27 de marzo de 2013 de la Unidad de Control;
- La Ley de expendio y consumo de alcoholes
- La carta de fecha 31 de mayo de 2013 de doña Lidia González Calderón, presidenta del 4º medio del Liceo D.M.G, a la Sra. Alcaldesa doña Pamela Tapia Villarroel, solicitando la autorización del Beneficio.

### DECRETO:

**1º AUTORIZASE TRANSITORIAMENTE**, a doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON** RUT: 10.609.708-9 y para la realización de un BINGO en beneficio del 4º año medio del Liceo D.M.G, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, esta actividad se realizará en la Sala de Uso Múltiple, ubicada en calle Yelcho S/N , Comuna de Cabo de Hornos, para el día 01 de junio de 2013, en los siguientes horarios;

DIAS	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO
01 de junio 2013	21:00 Horas	05:00 (02 de junio de 2013)

**2º OTORGUESE**, el permiso transitorio sin costo avalado por el carácter de beneficio de la obra mencionada en el Punto N° 1.

**3º FACULTESE**, al Personal de Carabinero de Chile, **para poner término a dicha autorización**, en caso de constatarse desordenes, y faltas a la ley del **TABACO** en el recinto donde se desarrollara la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA  
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

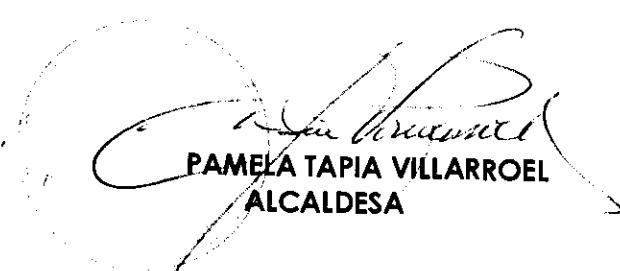


JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lsp / jpf.-

#### Distribución:

1. Lidia González Calderon
2. Carabineros de Chile;
3. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams.;
- 4.- Oficina de Partes (2)

  
PAMELA TAPIA VILLARROEL  
ALCALDESA

Sra: Pamela Tapia Villarroel.  
Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cabo de  
Hornos.

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para solicitar permiso provisorio para un bingo bailable y expendio de bebidas alcohólicas, para este 1° de junio a partir de las 21:00 hrs, en la sala de uso múltiple hasta las 04:30 hrs de 02 de junio 2013.

Desde ya se agradece su atención y cooperación.

Atentamente a usted,



LIDIA GONZALEZ CALDERÓN  
PRESIDENTA 4° AÑO MEDIO

Puerto Williams 31 de mayo 2013